



Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 0190 DE 2025

21 FEB 2025

"Por el cual se nombra un miembro de dedicación exclusiva en la Junta Directiva del Banco de la República"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 372 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 28 y 34 de la Ley 31 de 1992

DECRETA

Artículo 1. Nominación. Nombrar como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República al doctor **CESAR AUGUSTO GIRALDO GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.193.359, en reemplazo del doctor **JAIME JARAMILLO VALLEJO**.

Artículo 2. Comunicación. Por intermedio de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, comunicar el contenido de este decreto al doctor CESAR AUGUSTO GIRALDO GIRALDO, al doctor JAIME JARAMILLO VALLEJO y a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva del Banco de la República.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

21 FEB 2025

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

DIEGO ALEJANDRO GUEVARA CASTAÑEDA